

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41627 GIJÓN

Edicto

En este órgano judicial se tramita Sección I declaración concurso 0000254/2014 seguido a instancias de LA COMANDA ALIMENTACIÓN HOSTELERÍA, S.L.U., los que, por resolución de fecha 4 de noviembre de 2014 se ha acordado:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución, con devolución de toda la documentación original aportada.

Gijón, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058045-1